

de Morosidad y vida laboral de la empresa de referencia), se ha comprobado que el empresario mencionado en el Acta no ingresó, en la forma y plazo procedentes, las cuotas correspondientes al Régimen General de la Seguridad Social, ni presentó dentro del plazo reglamentario para su sellado los documentos de cotización relativos al período de Abril/90.

Tales hechos suponen incumplimiento a los artículos 68 y 70 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Decreto 2065/74, de 30-5 (BBOOE. 20 y 22-7-74) y a los artículos 25, 28, 29 y 30 de la Orden de 28-12-66, por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo en materia de campo de aplicación, afiliación, cotización y recaudación en período voluntario en el Régimen General de la Seguridad Social (BBOOE. 30 y 26-4-67), así como a los arts. 69 y 71 del R.D. 716/86 de 7-3, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (BOE. de 16-4-86), en relación con los arts. 70 y 73 de la Orden de 23-10-86 que lo desarrolla (BOE. del 31).

Se tipifica la infracción en el artículo 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7-4,

sobre infracciones y sanciones de Orden Social.

Se califica como Grave, grado Mínimo, de conformidad con los artículos 34 y 36 de la Ley 8/88.

Se propone una sanción de 50.100 pesetas, de acuerdo con el artículo 37.3 de la referida Ley.

En la graduación de la sanción se han tenido en cuenta los hechos descritos en el Acta.

Se advierte a la empresa que en el término de 15 días, desde el siguiente al de la notificación de este documento puede presentar ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja escrito de descargo acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 51.1.b de la Ley 8/88 de 7 de Abril y 15 del Dto. 1860/75 de 10 de Julio.

Logroño, a 5 de Septiembre de 1990.— La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Pilar de Gregorio García.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE MUNILLA

Anuncio de subasta de dos batidas de jabalí en la Reserva Nacional de Cameros V.A.1059

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de Munilla, en sesión de 5 de Septiembre de 1990, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de dos batidas de jabalí en la Reserva Nacional de Cameros se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Dos batidas de jabalí a celebrar los días 21 de Octubre y 2 de Diciembre, cada una de ellas independientemente.

Tasación: Precio unitario por cada una de ellas cincuenta y cinco mil pesetas (55.000 ptas.) más 15.000 ptas. de entrada a la D.G.M. y C.N. y el 12% de la adjudicación en concepto de I.V.A.

Fianzas: La provisional será del 6% de la tasación y la definitiva del 20% de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado y en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la presente publicación.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición y en su interior, además de la oferta se incluirá la fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial a las doce horas del sábado siguiente al del último día de presentación de proposiciones.

Modelo de Proposición: D. ..., con D.N.I. ... y domiciliado en ..., en

nombre propio ó en representación de ... enterado de la convocatoria de subasta de Batidas de Jabalí, anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... del día ..., ofrece la cantidad de ... pesetas por el citado aprovechamiento, aceptando íntegramente las bases de la subasta y obligándose al pago de las cuotas de entrada e I.V.A. que resulte sobre la adjudicación.

Munilla, a 12 de Septiembre de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Adjudicación de subasta de la obra de "Saneamiento, pavimentación y distribución de la C/ Carnicerías" V.A.1060

El Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 29 de Agosto, adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de la obra de "Saneamiento, pavimentación y distribución de la C/ Carnicerías" a la empresa TARCO, S.A., en el precio de 12.528.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril.

San Vicente de la Sonsierra, a 10 de Septiembre de 1990.— El Alcalde.

Adjudicación de concurso de "Suministro del equipamiento de la Casa Consistorial" V.A.1061

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 6 de Agosto, se adjudicó, a través de la forma de concurso, el contrato de "Suministro del equipamiento de la Casa Consistorial" a Escala Papelería Técnica, S.A., en el precio de 3.003.144 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril.

San Vicente de la Sonsierra, a 10 de Septiembre de 1990.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL DE LA PROVINCIA

Convocatoria de Asamblea General V.B.1027

Dando cumplimiento a lo previsto en el apartado b) del artículo 47 del Reglamento de los Colegios de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, y en uso de las facultades conferidas por el número 1º del artículo 38 del expresado Reglamento, esta Presidencia convoca a la Asamblea General a sesión ordinaria anual reglamentaria correspondiente al ejercicio de 1990, que tendrá lugar el día 19 de Octubre (viernes), a las doce de la mañana, en la Sala "Navarrete El Mudo" de Ibercaja, sita en la calle San Antón número 3, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º.— Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2º.— Memoria de Secretaría.
- 3º.— Memoria de Intervención.
- 4º.— Informe sobre la situación de los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional.
- 5º.— Comunicación de los acuerdos adoptados por la actual Junta de Gobierno.
- 6º.— Ruegos y preguntas.

Lo que comunico para conocimiento de todos los colegiados, Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la Región.

Logroño, 19 de Septiembre de 1990.— El Presidente, María Bombín Repiso.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		61
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.255
Semestre		1.680
Trimestre		892
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		52
Ejemplar atrasado más de un año		105